GAZETA DE MONTEVIDEO

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 1810.

PROSPECTO

DEL PERIODICO TITULADO

A ZETA DE MONTEVIDEO.

Lous virtudes. El amor de los cindadanos á las Leyes, á la Religion, a l Gobierno, á las costumbres, y á las mismas preocupaciones de la Nácion, forma el patriotismo esa virtud eminente, fundamento de la Midependencia de los pueblos libres. Sin el amor á la patria ni Esparta habria dictado leyes á la Grecia ni Roma se hubiera titulado la Capital del mundo conocido.

Montevideo, á quien debemos aun considerar en el esrado de su infancia, ha manifestado con rasgos heroycos la posesion de los mas nobles deseos á la verdadera gloria. Su sistems constante de leultad al mas digno de los Monarcas, le ha merecido, el titulo de MUY EIEL, y que su nombre se rexistre en la lista de los pueblos benemeritos de la Patria. La energia con queosobstiene la causa de los derechos sagrados de su lexitimo Soberano, el Señor Don Rernando VII., y el caracter de sin dignidad desde la epoca desgraciada de las conmociones populares ide Buenos Ayres, lo ha adquirido el aprecio de la Corte del Brasil. La Serenisima Señora nuestra Infanta D. Carlora/Juaquina, interesada en la conservacion de los dominios de sur augusto hermano y en las glorias de este Pueblo ha tenido la generosidad de proporcionarnos una Imprenta para que se haga publica su conducta fiel y generosa.

El Gobierno que consagra todos los instantes á la felicidad de este Pueblo, que tiene la suerte de presidir, deseoso de gozar de tan apreciable beneficio, ha determinado publicar los Juebes de cada semana un periodico con el nombre de,, Gazeta de Montevideo, En este papel se comunicarán las noticias de España y del Reyno, reales ordenes, edictos, proclamas, algunos discursos políticos, y quanto pueda interesar á los verdaderos Patriotas. Tendrá lugar en

este periodico, lo que ha ocurrido y ocurra durante las circunstancias actuales de la Provincia, y en una palabra, to do lo que contribuya á dar una idea positiva de nuestra situacion. Se publicarán tambien todos los papeles que se dirijan ál director de la Imprenta D. Nicolas de Herrera, é que se pongan en la caxa destinada para el efecto, despue de examinados como corresponde

de examinados como corresponde

Tal es precisamente el objeto que se propone el Gobierno en la obra que se os anuncia, habitantes generosos de Montevideo. Reunir quanto succeda hasta el restablecimien to de la tranquilidad del Virreynato, y publicarlo sin ador no y con la sencillez que caracteriza la verdad, para que veais el retrato de vuestro verdadero Caracter. A vosotro toca dar con vuestras virtudes, asuntos dignos de la Imprenta que por ellas os habeis adquirido, y sostener con vuestra proteccion un establecimento tan util á los intereses gene rales de la Monarquia, como necesario á la conservación de vuestra gloria. Montevideo 8 de Octubre de 1810.

Las Gazetes se venderán en la Libreria á dos reales cada una.